



Gaceta Oficial

Universidad Politécnica Territorial de Falcón "Alonso Gamero"

Año 01

Coro, 15 de Diciembre de 2016 Extraordinario N° 21/40

Sumario

Consejo Directivo Provisional

Economista Jayaline Reyes Daniz Jefa de a Oficina Administrativa de la UPTAG solicita autorización para realizar modificaciones presupuestarias (**Crédito Adicional**) hasta por la cantidad **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE BOLIVARES CON 00/100 (BS. 354.706.567,00)**, con recursos provenientes de la Oficina de Planificación del Sector Universitario. Dicha solicitud se realiza de acuerdo a lo establecido en el Artículo 104, Literal 2 del Reglamento Número 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Publico.

Es importante destacar, que los recursos en referencia serán destinados para cubrir las insuficiencias por concepto de gastos de personal, correspondientes al mes de Diciembre, en ese sentido, los mismos serán incorporados en los Proyectos PR1, PR8 y Acciones Centralizada 01 y 03 denominados Programas Nacionales de Formación, Desarrollo y Mantenimiento de la Infraestructura Física, Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Asignación y Control de los Recursos para Gastos de Pensionados y Jubilados respectivamente, acción específica 01, incrementando en las partidas 4.01 Gastos de Personal y 407 Transferencia y Donaciones.

Dicho incremento se hace con la finalidad de contar con los créditos necesarios para cancelar los sueldos, salarios y sus incidencias al personal activo y así como de las asignaciones para cancelación de las Pensiones y Jubilaciones al personal pasivo

Economista Jayaline Reyes Daniz solicita autorización para realizar modificaciones presupuestarias (**Crédito Adicional**) hasta por la cantidad **QUINIENTOS DOCE MIL BOLÍVARES CON 00/10 (BS. 512.000,00)**, con recursos provenientes de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, de acuerdo a oficio DIR N° 2656-2016 de fecha 15/12/2016 emanada por la Directora de dicha oficina. Dicha solicitud se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 104, literal 2 Reglamento número 1 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Publico.

Los recursos en referencia serán utilizados para cubrir la participación estudiantil en el Primer Encuentro Nacional de Estructuras Regionales del Voluntariado de Fundayacucho, que se realizará en las instalaciones de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES), los mismos serán incorporados en el Proyecto PR6, denominado Sistema de Apoyo al Desarrollo Estudiantil, en la Acción Especifica 09 Cooperación y Solidaridad Estudiantil, incrementando en la partida 4.07 Transferencias y Donaciones, la subpartida específica 407.01.02.01 Donaciones a persona, a fin de contar con los recursos necesarios para el traslado de los estudiantes de esta casa de estudios al encuentro antes señalado.

Economista Jayaline Reyes Daniz solicita autorización para realizar modificaciones presupuestarias (Traspaso) hasta por la cantidad **SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL BOLIVARES CON 00/100 (7.750.000,00)** del Presupuesto del Instituto correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2016. Solicitud que se hace de conformidad a lo establecido en el Artículo 104, Literal 1 del Reglamento N°1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Publico.

La modificación en referencia se realizará en la Acción Centralizada 03, denominada Previsión y Protección Social en la acción específica 01, disminuyendo recursos de algunas subespecíficas de la partida 407 para incrementar en la misma partida, la específica 407.01.01.01 correspondiente a Pensiones.

Es importante destacar que dicha solicitud de modificaciones se hace con la finalidad de contar con los créditos necesarios para cubrir los pagos que por este concepto se tiene que tramitar a los empleados, docentes y obreros de esta institución que se encuentran pensionados.



Economista Jayaline Reyes Daniz solicita autorización para realizar modificaciones presupuestarias (Trasposos) hasta por la cantidad **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL BOLIVARES CON 00/100 (14.230.000,00)** del Presupuesto del Instituto correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2016. Solicitud que se hace de conformidad a lo establecido en el Artículo 104, Literal 1 del Reglamento N°1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.

La modificación en referencia se realizará en los PR01 y PR08 y la Acción Centralizada 01, denominado: Programas Nacionales de Formación, Desarrollo y Mantenimiento de la Infraestructura Física y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores, respectivamente, en las acciones específicas 01, disminuyendo recursos de algunas subespecíficas de la partida 401 y 403, para incrementar en las mismas partidas, las específicas correspondientes a Otras Primas al personal contratado, Otros complementos a obreros, Aguinaldos al personal contratado y Viáticos y Pasajes dentro del país.

Se debe señalar, que dicha solicitud de modificación se hace con la finalidad de contar con los créditos necesarios para cubrir los pagos que por estos conceptos se deben tramitar a los empleados, docentes y obreros de nuestra institución tanto fijos como contratados y así lograr cumplir con sus solicitudes.

Economista Jayaline Reyes Daniz solicita autorización para realizar modificaciones presupuestarias (Trasposos) hasta por la cantidad **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL BOLIVARES CON 00/100 (2.400.000,00)** del Presupuesto del Instituto correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2016. Solicitud que se hace de conformidad a lo establecido en el Artículo 104, Literal 1 del Reglamento N°1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.

La modificación en referencia se realizará en los PR01 y PR08 y la Acción Centralizada 01, denominado: Programas Nacionales de Formación, Desarrollo y Mantenimiento de la Infraestructura Física y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores, respectivamente, en las acciones específicas 01, disminuyendo recursos de algunas sub-específicas de la partida 401, para incrementar en la misma partida, las específicas correspondientes a bono compensatorio de alimentación a empleados y obreros, Aguinaldos y Bono vacacional a empleados y Prestaciones Sociales al personal contratado las cuales a la fecha presentan insuficiencia presupuestaria y se requiere su incremento para cubrir los pagos que por estos conceptos se adeudan a los empleados, docentes y obreros de nuestra institución tanto fijos como contratados.

Economista Jayaline Reyes Daniz solicita autorización para realizar modificaciones presupuestarias (Trasposos) hasta por la cantidad **CINCO MILLONES DE BOLIVARES CON 00/100 (5.000.000,00)** del Presupuesto del Instituto correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2016. Solicitud que se hace de conformidad a lo establecido en el Artículo 104, Literal 1 del Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.

La modificación en referencia se realizará en la Acción Centralizada 02, denominada: Gestión Administrativa, en la acción específica 01, disminuyendo recursos de la partida 404, de la sub-partida 404.01.01.02, correspondiente a Repuestos mayores para equipos de transporte, tracción y elevación, con la finalidad de incrementar en la misma partida la específica 404.01.02.02, correspondiente a Reparaciones mayores de equipos de transporte, tracción y elevación.

Dicha modificación se hace con la finalidad de contar con los créditos necesarios para las reparaciones mayores de las unidades que se realizan las rutas de transporte estudiantil de tal manera de ponerlas operativas y continuar prestando este servicio a la masa estudiantil de nuestra institución.



RESUELVE

Consejo Directivo Provisional en uso de sus atribuciones legales:

Aprueba y autoriza todas las modificaciones solicitadas por la Economista Jayaline Reyes Daniz Jefa de la Oficina Administrativa de la UPTAG

Autoridades Universitarias

Ing. Rafael Pineda P.
Rector

Ing. Eugenio Petit V.
Secretario

Ing. Enma P. García
Responsable del Área Administrativa

Dra. Zoremil Chirinos
Responsable del Área Estudiantil

Ing. Víctor Piñero C.
Responsable del Área Territorial

Ing. Domingo Maldonado
Representante MPPEUCT



Publiquese

Ing. Rafael Pineda P.
Rector Presidente



Ing. Eugenio Petit V.
Secretario

Depósito Legal Número:
Editado y Publicado en la Oficina del Consejo Directivo
Coordinadora de Redacción y Edición: Licda. Rebeca Guerrero Bueno
Diagramación: TSU Ramón Acosta